

## INFORMACIÓN GENERAL LICENCIAS DE CONDUCIR

---

- **Horarios de Atención para solicitudes:**

Se atiende de lunes a viernes por orden de llegada , horarios de atención, desde las 8:30 a 13:00 de 14:00 a 17:180 horas

**NOTA:**

*El horario de atención señalado precedentemente está referido a lo previo a los examenes del Gabinete Técnico*

- **Días y Horarios de atención Gabinete Psicotécnico**

*Martes en la Mañana a contar de la 8:00 hasta las 13 horas, , se dan 30 horas semanales , previamente agendadas*

- **Horarios y días de Entrega de Licencias de Conducir**

Los días Martes en la Mañana, las personas que rindan sus exámenes antes de las 12:00 horas se entregarán antes de las 13:00, si rinden sus exámenes en la misma tarde, éstas se entregarán antes de las 17:00 del mismo día.

**NOTA:** Al momento de retirar su nueva Licencia deberá hacer entrega de la Licencia de Conducir actual. Artículo 28 Ley 18.290.

## DOMICILIO:

---

- *El domicilio declarado por el postulante se debe acreditar mediante Declaración Jurada ante Notario*

*Nota: pueden efectuar el trámite de Licencia las personas, que tengan domicilio declarado y acreditado en la Comuna de Litueche, La Estrella, Navidad y San Pedro.*

## TIPOS DE LICENCIAS

---

### CLASES NO PROFESIONALES:

Clases no profesionales, otorgadas antes del 08 de marzo de 1997 de acuerdo a Ley 18.290.

- **Clase A1:** Habilita para conducir indistintamente taxis, vehículos de transporte remunerado de escolares o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas sin limitación de capacidad de asientos.
- **Clase A2:** Habilita para conducir todo tipo de vehículos motorizados, simples o articulados, destinados al transporte de carga cuyo peso bruto vehicular sea superior a 3.500 kg.
- **Clase No Profesional B:** Habilita para conducir vehículos motorizados de 3 o 4 más ruedas para el transporte particular de personas, con capacidad de hasta 9 asientos o de carga cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3.500 kg., tales como automóviles, motocoupsés, camionetas, furgones y furgonetas. Estos vehículos sólo podrán arrastrar un remolque cuyo peso no sea superior a la tara de la unidad motriz y siempre que el peso combinado no exceda de 3.500 kg.
- **Clase No Profesional C:** Habilita para conducir vehículos motorizados de 2 ó 3 ruedas, con motor fijo o agregado. Como motocicletas, motonetas, bicimotos y otros similares.
- **Clase Especial D:** Habilita para conducir maquinarias automotrices: tractores, sembradoras, bulldózer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, motoniveladoras, retroexcavadoras, traillas y otras similares.
- **Clase Especial E:** Habilita para conducir vehículos a tracción animal, tales como: carretelas, coches, carrozas y otros similares.
- **Clase Especial F:** Habilita para conducir vehículos motorizados de las FF.AA., Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile y Bomberos de Chile.

### CLASES PROFESIONALES:

- **Clase Profesional A1:** Habilita para conducir taxis.
- **Clase Profesional A2:** Habilita para conducir indistintamente taxis, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privados de personas con capacidad de 10 a 17 asientos excluido el conductor.
- **Clase Profesional A3:** Habilita para conducir indistintamente taxis, vehículos de transporte remunerado de escolares, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas sin limitación de capacidad de asientos.
- **Profesional A4:** Habilita para conducir vehículos simples destinados al transporte de carga cuyo peso bruto vehicular sea superior a 3.500 Kg.
- **Profesional A5:** Habilita para conducir todo tipo de vehículos motorizados, simples o articulados, destinados al transporte de carga cuyo peso bruto vehicular sea superior a 3.500 Kg y vehículos de carga peligrosa.

### REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR

---

#### 1. Licencia de Conducir Primera Vez Clases B-C

- Cédula de Identidad vigente.
- Acreditar a lo menos enseñanza básica aprobada mediante: Certificado de estudios reconocido por el Ministerio de Educación original o fotocopia legalizada ante notario con timbre que estipule que se tuvo el ORIGINAL a la vista,. (El documento que sea presentado formará parte del expediente de conductor que debe mantener este municipio, de acuerdo al Art.23 Ley 18.290)
- 18 años de edad.
- Domicilio acreditado mediante Declaración Jurada ante Notario, en la comuna de Litueche, La Estrella, Navidad o San Pedro

**EXÁMENES QUE DEBEN SER APROBADOS:** PSICOMÉTRICO, SENSOMÉTRICO, ENTREVISTA MÉDICA, TEÓRICO Y PRÁCTICO (se requiere vehículo para el examen práctico con toda la documentación al día)

#### 1.2 Primera Licencia de Conducir Postulantes con 17 años

- Todo lo indicado en el punto N° 1
- Autorización notarial de los padres o representante legal.
- Certificado original de aprobación de escuela de conductores, reconocida por el Ministerio de Transporte.  
Los documentos que sean presentados formarán parte del expediente de conductor que debe mantener este municipio, de acuerdo al Art.23 Ley 18.290.)
- Certificado de nacimiento original.  
Los documentos que sean presentados formarán parte del expediente de conductor que debe mantener este municipio, de acuerdo al Art.23 Ley 18.290.)

#### 1.3 Primera Licencia de Conducir Postulantes Extranjeros:

- Cédula de Identidad Nacional para extranjeros vigente.
- Acreditar enseñanza básica aprobada (certificado validado por el Consulado chileno en país donde cursó la enseñanza, además traducido si está en idioma distinto al español y legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile). Este documento debe ser original o fotocopia legalizada ante notario. (El documento presentado formará parte del expediente que debe mantener este municipio, de acuerdo al Art. 23 de la Ley 18.290). (Información sobre legalización:[www.minrel.gob.cl](http://www.minrel.gob.cl))

Municipalidad de Litueche  
Dirección de Tránsito  
Licencias de Conducir

- 18 años de edad.
- Domicilio en las comunas de Litueche, La Estrella, Navidad o San Pedro, acreditada mediante Declaración Jurada ante notario.

**EXÁMENES QUE DEBEN SER APROBADOS:** PSICOMÉTRICO, SENSOMÉTRICO, ENTREVISTA MÉDICA, TEÓRICO Y PRÁCTICO (se requiere vehículo para el examen práctico con toda la documentación al día)

#### 1.4 Licencia de Conducir Postulantes Extranjeros con licencia de conducir Coreana o Española.

- Cédula de Identidad Nacional para extranjeros vigente.
  - 18 años de edad.
  - Domicilio en la de Litueche, La Estrella, Navidad o San Pedro, acredita mediante Declaración Jurada ante notario.
  - Informe original de la Subsecretaría de Transportes autorizándolo a solicitar el Canje de su licencia de conducir por una licencia de conducir chilena. (Debe solicitarlo en forma personal en el Dpto. de Asuntos Internacionales de la Subsecretaría de Transportes, Amunátegui 139, fono: 24213138)
- EXÁMENES QUE DEBEN SER APROBADOS:** PSICOMÉTRICO, SENSOMÉTRICO, ENTREVISTA MÉDICA.

#### 1.5 Ampliación Licencia de Conducir Profesional Clases A1 - A2 - A3 - A4 - A5.

- Cédula de identidad vigente.
  - Tener 2 años de antigüedad con la clase B los postulantes a Clase A1, A2 y A4.
  - Tener 2 años de antigüedad con la clase A2 o A4 los postulantes a Clase A3 y A5
  - Certificado original de la Escuela de Conductores Profesional, que acredite haber aprobado los cursos teóricos y prácticos impartidos por una Escuela de Conductores Profesional debidamente reconocida por el Ministerio de Transportes. (El documento presentado formará parte del expediente que debe mantener este municipio, de acuerdo al Art. 23 de la Ley 18.290).
  - Domicilio en la comuna de Litueche, La Estrella, Navidad o San Pedro, acredita mediante Declaración Jurada ante notario.
- EXÁMENES QUE DEBEN SER APROBADOS:** PSICOMÉTRICO, SENSOMÉTRICO, ENTREVISTA MÉDICA Y TEÓRICO.

#### 1.6 Primera Licencia de Conducir Clase D

- Cédula de Identidad vigente
- Domicilio en la comuna de Litueche, La Estrella, Navidad o San Pedro, acredita mediante Declaración Jurada ante notario.

**EXÁMENES QUE DEBEN SER APROBADOS:** PSICOMÉTRICO, SENSOMÉTRICO, ENTREVISTA MÉDICA, TEÓRICO Y PRÁCTICO.

#### 1.7 Primera Licencia de Conducir Clase F

- Cédula de Identidad vigente.
- Domicilio en la comuna de Litueche, La Estrella, Navidad o San Pedro, acredita mediante Declaración Jurada ante notario.
- Certificado original otorgado por la Institución que acredite la aprobación de los respectivos cursos. (El documento presentado formará parte del expediente que debe mantener este municipio, de acuerdo al Art. 23 de la Ley 18.290).

**EXÁMENES QUE DEBEN SER APROBADOS:** PSICOMÉTRICO, SENSOMÉTRICO Y ENTREVISTA MÉDICA.

## 2. Control de Licencias de Conducir B-C- D- E y F

Municipalidad de Litueche

Dirección de Tránsito

Licencias de Conducir

- Cédula de Identidad vigente
- Licencia de conducir anterior (la que deberá entregar al momento de retirar la nueva licencia). Domicilio en la comuna de Litueche, La Estrella, Navidad o San Pedro, acredita mediante Declaración Jurada ante notario.

**EXÁMENES QUE DEBEN SER APROBADOS:** PSICOMÉTRICO, SENSOMÉTRICO Y ENTREVISTA MÉDICA.

#### 2.1 Control Licencias Profesionales A1 - A2 - A3 - A4 - A5

- Cédula de Identidad vigente
- Licencia de conducir anterior (la que deberá entregar al momento de retirar la nueva licencia).
- Domicilio en la comuna

**EXÁMENES QUE DEBEN SER APROBADOS:** PSICOMÉTRICO, SENSOMÉTRICO Y ENTREVISTA MÉDICA.

#### 2.2 Control de Licencias clase A1 y A2 Ley 18.290 otorgadas antes del 08 de marzo de 1997

- Cédula de Identidad vigente
- Licencia de conducir anterior (la que deberá entregar al momento de retirar la nueva licencia).
- Domicilio en la comuna de Litueche, La Estrella, Navidad o San Pedro, acredita mediante Declaración Jurada ante notario. **EXÁMENES QUE DEBEN SER APROBADOS:** PSICOMÉTRICO, SENSOMÉTRICO, ENTREVISTA MÉDICA Y TEÓRICO.

#### 3. Agentes Diplomáticos y Consulares Extranjeros

- Cédula de Identidad vigente, otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Licencia de Conducir vigente otorgada en conformidad a las Leyes de su País.
- Domicilio en la comuna de Litueche, La Estrella, Navidad o San Pedro, acredita mediante Declaración Jurada ante notario.
- 

**EXÁMENES:** No rinde exámenes.

Si no tiene licencia de su país o está vencida debe rendir exámenes y acreditar estudios,

#### 3.1 Familiares dependientes de Agentes Diplomáticos y Consulares Extranjeros, Personal Administrativo y Técnicos

- Cédula de Identidad vigente, otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Licencia de Conducir vigente otorgada en conformidad a las Leyes de su País.
- Certificado original otorgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para solicitar licencia de conducir de acuerdo al Art. 15 de la Ley 18.290.
- Domicilio en la comuna Domicilio en la comuna de Litueche, La Estrella, Navidad o San Pedro, acredita mediante Declaración Jurada ante notario.

**EXÁMENES:** No rinde exámenes.

Si no tiene licencia de su país o está vencida debe rendir exámenes y acreditar estudios,

#### 4. Extensión de Clases

- Cédula de Identidad vigente.
- Licencia de conducir anterior. (la que deberá entregar al momento de retirar la nueva licencia).

Municipalidad de Litueche

Dirección de Tránsito

Licencias de Conducir

Domicilio en la comuna de Litueche, La Estrella, Navidad o San Pedro, acredita mediante Declaración Jurada ante notario.

Sólo para Clase B-C: Acreditar a lo menos enseñanza básica (certificado reconocido por el Ministerio de Educación o fotocopia legalizada ante notario que estipule que se tuvo el ORIGINAL a la vista o certificado digital verificable).

- Sólo para Clase F: Certificado original otorgado por la Institución que acredite la aprobación de los respectivos cursos. (El documento presentado formará parte del expediente que debe mantener este municipio, de acuerdo al Art. 23 de la Ley 18.290).

**EXÁMENES QUE DEBEN SER APROBADOS:** PSICOMÉTRICO, SENSOMÉTRICO, TEÓRICO Y PRÁCTICO (se requiere vehículo para el examen práctico).

La clase F no rinden los exámenes Teóricos ni Prácticos.

#### 5. Duplicados de Licencias de Conducir otorgadas en Litueche

- Cédula de Identidad vigente, Comprobante del Servicio de Registro Civil por Extravío o Pasaporte.
- En el caso de ser extranjero, Cédula de Identidad Nacional para extranjeros vigente.
- Comprobante del bloqueo definitivo en el Servicio de Registro Civil,
- Declaración jurada ante notario de extravío o pérdida de Licencia de Conducir
- Constancia efectuada en Carabineros de Perdida o extravío de Licencia de Conducir

#### 5.1 Duplicados de Licencias de Conducir otorgadas por otro municipio

- Cédula de Identidad vigente o Comprobante del Servicio de Registro Civil por Extravío. En el caso de ser extranjero, Cédula de Identidad Nacional para extranjeros vigente.
- Domicilio en la comuna de Litueche, La Estrella, Navidad o San Pedro acreditada mediante Declaración Jurada ante Notario
- Comprobante del bloqueo definitivo de la licencia extraviada, efectuado en el Servicio de Registro Civil
- Declaración jurada ante notario de extravío o pérdida de Licencia de Conducir
- Constancia efectuada en Carabineros de Perdida o extravío de Licencia de Conducir

**NOTA:** La entrega de la licencia de conducir se hará una vez que se reciban los antecedentes del Municipio de origen.

#### 6. Cambios de Domicilio de licencias de conducir otorgadas por Litueche

- Cédula de Identidad vigente
- Licencia de conducir anterior (la que deberá entregar al momento de retirar la nueva licencia).
- Declaración Jurada de domicilio dentro de Litueche

#### 6.1 Cambios de domicilio de Licencias de Conducir otorgadas por otro municipio

- Cédula de Identidad vigente
- Licencia de conducir anterior (la que deberá entregar al momento de retirar la nueva licencia).
- Declaración Jurada ante Notario de nuevo domicilio que puede ser de Litueche, Navidad, La Estrella, San Pedro.

**NOTA:** La entrega de la licencia de conducir se hará una vez que se reciban los antecedentes del Municipio de origen.

#### **INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

A contar del mes de Junio de 2013, el Ministerio de Transportes implementó un nuevo examen teórico para los conductores que postulan por primera vez a Licencia de Conducir Profesional.

Municipalidad de Litueche  
Dirección de Tránsito  
Licencias de Conducir

**PREPARE SU EXAMEN TEÓRICO:**

- [LICENCIA PROFESIONAL. Primera Licencia Profesional](https://www.mtt.gob.cl/mejores-conductores-para-chile.html) <https://www.mtt.gob.cl/mejores-conductores-para-chile.html>
- 

LIBRO NUEVO CONDUCTOR CLASE B Material de estudio para Examen Teórico para postulantes a Licencia de Conducir por **Primera vez clases B**

[http://www.conaset.cl/conaset\\_web/documentos/libro\\_del\\_nuevo\\_conductor.pdf](http://www.conaset.cl/conaset_web/documentos/libro_del_nuevo_conductor.pdf)

LIBRO NUEVO CONDUCTOR CLASE C Material de estudio para Examen Teórico para postulantes a Licencia de Conducir por **Primera vez clases C**

[http://www.conaset.cl/conaset\\_web/documentos/libro\\_del\\_nuevo\\_conductor\\_motociclistas.pdf](http://www.conaset.cl/conaset_web/documentos/libro_del_nuevo_conductor_motociclistas.pdf)

CONASET

Si requiere mayor información puede contactarnos en los siguientes teléfonos:

072-2 209807, 072 2 209808 o 072-2 209806

O bien escribirnos a [CONTACTENOS](mailto:CONTACTENOS@Litueche.transito@gmail.com) a [Litueche.transito@gmail.com](mailto:Litueche.transito@gmail.com)

**VALORES DE MES DE JULIO 2013**

Los valores están fijados en UTM, en consecuencia, varían mes a mes

TRÁMITE	\$
PRIMERA LICENCIA	24.546
.PRIMERA LICENCIA PROFESIONAL	20.043
PRIMERA LICENCIA AGENTES DIPLOMÁTICOS	22.600
CONTROL SEIS AÑOS	20.043
CONTROL SEIS AÑOS CON LICENCIA VIGENE DE OTRA MUNICIPALIDAD	20.043
CONTROL LICENCIA CON RESTRICCIÓN DOS AÑOS /	8.017
CONTROL LICENCIA CON RESTRICCIÓN TRES AÑOS / 12.026	
CONTROL LICENCIA CON RESTRICCIÓN UN AÑO /	4.009
CONTROL CLASES A1, A2 Ley 18290	20.043
CONTROL CLASES PROFESIONALES A1, A2, A3, A4 y A5	20.043
EXTENSIÓN DE CLASE	10.021
DUPLICADO DE LICENCIA OTORGADA POR LITUECHE Y OTROS MUNICIPIOS	10.021
CAMBIO DE DOMICILIO DE LICENCIA OTORGADA POR LITUECHE U OTROS MUNICIPIOS	10.021
CERTIFICADOS DE NO TRAMITE	8.017

Municipalidad de Litueche

Dirección de Tránsito

Licencias de Conducir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES , el valor es el fijado por el Servicio de Registro Civil e Identificación

EXAMEN PSICOTECNICO PARA OTROS EFECTOS

6.013